DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO 008-2026

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÁRAMO – SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Páramo – Santander suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 008-2026 con la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS CTA "COOPEMPRESARIAL CTA"**, identificada con NIT. No. 804011026-5, representada legalmente por **LINA MERCEDES CELIS MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 1100971929, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÁRAMO - SANTANDER**".

Que se hace necesario designar formalmente al responsable de realizar el seguimiento y vigilancia de la ejecución del referido contrato.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. – DESIGNACIÓN. Designar al señor **DIEGO FELIPE HERRERA MEJÍA**, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal de Páramo – Santander, como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 008-2026, celebrado con la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS CTA "COOPEMPRESARIAL CTA"**, identificada con NIT. No. 804011026-5, representada legalmente por **LINA MERCEDES CELIS MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 1100971929.

SEGUNDO. – FUNCIONES. El supervisor ejercerá las actividades de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las

obligaciones pactadas y de los requisitos necesarios para los pagos, de conformidad con el contrato, sus documentos integrantes y las disposiciones legales aplicables.

TERCERO. – VIGENCIA. La presente designación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Páramo – Santander, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

DIEGO FELIPE HERRERA MEJÍA